

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 51

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELAS DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103033202302836 00	Unión Sindical de Trabajadores del Sector de Hidrocarburos, Energéticos Minero y Empresas Similares y Afines - USTRASEN	Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202302860 00	Yesid Chacón Benavides	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103007202300472 01	John Fabio Hernández Curtidor	Congreso de la Republica y otros	
2.	110013103025202300517 01	Adiel Morales Barrios	Superintendencia de Sociedades	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis los siguientes fallos por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103011202100060 03 Ejecutivo singular	Luz Marina Morales de Soacha	Jerónimo Martins Colombia S.A.S.	
2.	110013103038201800579 01 Verbal – RCC	John Fredy Salgado Manjarrés, en nombre propio y en el de JSSA; Yuli Aranguren Camargo y Ana Lucia Manjarrés Clavijo	Néstor Vicente Bustos Reyes, Nicolás Herrera Toquica, Pedro Enrique Jiménez Fernández Y Sociedad Flota Santa Fe Ltda.	
3.	110013103028201700591 02 Verbal – RCC	Ángela Andrea Contreras Medina	Ana María y Camilo Marciales Villamizar	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc07ed3dac098a7bd0a7930d33c732eacd6dbb86a626b604d5cd2d0c10c91845**

Documento generado en 11/12/2023 07:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>